

En Lavilladetotana y sala capitular de ella a
Diez y siete dias del mes de marzo de mill setecientos se
tenta y un años, se Junto el consejo Juris y Regim. de
ella como finen de vicio costumbre de esta para

tratar y con fin las cosas tocantes al servicio de am

ba magistades de la villa los señ. D. Bartholomeo de

meo maizora Abogado de los R. consejos Gov. Jus

ticia maizora y capitán Aguirre de la L. S. M. —

— D. Bar. de Cayula Pina

— D. Andres Carlos Alde

— D. Alonso Canovas maizora

— D. Alonso Ramon Canovas

— D. Juan de Canovas Larra

— D. Lina de Canovas muior

— D. Alfonso Juan Vamo

— D. Juan. Cañilla Vamo

En este estado entro en este Ayuntamiento. D. Joseph de

Canovas Cayula y en dos pensiones del comun de

esta villa y estando así juntos acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento. se hizo presente por el Alcalde

Mayor hallarse en esta villa D. Diego Abul. de

reptos del D. Intendente de Murcia para que

proceda contra este Ayuntamiento al pago de

cinco y un mill setecientos ochenta y un reales,

